

Causas de la migración irregular y la vulneración de derechos fundamentales de la persona migrante

Causes of Irregular Migration
and the Violation of Migrants'
Fundamental Rights

*Obed Nehemías Castro Gómez**



RESUMEN

El fenómeno de la migración irregular constituye un problema de alcance mundial que incide directamente en la exposición y vulneración de los derechos fundamentales de las personas migrantes, particularmente en contextos como El Salvador, donde las causas estructurales como las económicas, sociales, familiares y normativas continúan potenciando el desplazamiento humano. El estudio tuvo como objetivo describir las causas de la migración irregular y analizar su relación con la vulneración de derechos fundamentales de la persona migrante. La investigación se desarrolló desde un enfoque mixto, de tipo descriptivo, correlacional y explicativo, aplicando 368 encuestas a población en general de la ciudad de San Miguel y entrevistas a seis personas expertas en migración, derechos fundamentales, economía y ciencias políticas. Los resultados evidencian que las principales causas de la migración irregular son las económicas, la delincuencia, la reunificación familiar y de forma emergente los fenómenos naturales; asimismo, se determinó que existe una percepción mayoritaria



Recibido: 21-1-2025

Aceptado: 25-1-2026

* Abogado de profesión, de nacionalidad salvadoreña, se desempeña actualmente como investigador en el área de Derecho en la Universidad de Oriente, con sede en la ciudad de San Miguel, El Salvador.

 obed.castro@univo.edu.sv,

 <https://orcid.org/0009-0007-1105-2200>





ABSTRACT

de que durante el tránsito y destino se vulneran en mayor proporción los derechos fundamentales, siendo mujeres, niñez y juventud los grupos más expuestos. Se concluye que, pese al conocimiento de los riesgos, las personas continúan migrando como proyecto de vida, lo que exige el fortalecimiento de políticas públicas, mecanismos de información y protección integral que promuevan una migración regular, segura y ordenada.

Palabras clave: migración irregular, derechos fundamentales, El Salvador, causas.

When observing the phenomenon of migration from different perspectives, particularly in El Salvador, the causes compelling people to move from one place to another become evident. This movement often risks their lives and limits their enjoyment of rights. The in-depth study of the relationship between irregular migration and fundamental rights is crucial, as this helps determine the extent of violations and the physical and psychological exposure faced by individuals who migrate irregularly. By leaving their countries of origin, migrants renounce the protection afforded by birthright or territorial rights. Therefore, studying migration from a legal standpoint is necessary, as it enables the classification of violations and the formulation of solutions that facilitate regular and orderly migration, thereby reducing global disorder and preventing more individuals from falling prey to a phenomenon that frequently brings pain and sorrow to families. From this perspective, the aim is to raise awareness among the general population to discourage irregular migration, which dangerously exposes vulnerable groups, including children, pregnant women, the elderly, and even young people who are more likely to migrate.

Keywords: irregular migration, fundamental rights, El Salvador, causes

Introducción

El fenómeno de la migración constituye un problema de gran relevancia en el ámbito mundial, puesto que no solo implica el desplazamiento de personas desde su lugar de origen hacia territorios desconocidos, sino también una serie de consecuencias que inciden directamente en su esfera personal, social y jurídica, entre ellas la posible vulneración de derechos fundamentales al salir de su país natal. Si bien existen organizaciones nacionales e internacionales que brindan asistencia y protección a las personas migrantes, resulta evidente que dichas instancias no cuentan con la capacidad suficiente para atender a la totalidad del conglomerado que se moviliza al año, lo que provoca que un número indeterminado de personas permanezca en situación de desprotección en los países de tránsito y destino (Carrasco, 2018).



Durante la historia de la migración, esta ha tenido altos y bajos en cuanto a la afluencia de personas según datos estadísticos registrados entre mil novecientos dieciocho y mil novecientos cuarenta y cinco, que fue la época en que se registraron la Primera y Segunda guerra mundial respectivamente, en consecuencia, por el desgaste humano, económico, en infraestructura y retraso en desarrollo de dichos acontecimientos se registró una baja en migraciones en ese período, según se establece debido al estancamiento económico, con lo cual se mantiene dicha cifra hasta los años sesenta. Se destaca un punto importante ocurrido en Europa, en específico en Francia y es que fue el único país que, en ese espacio de tiempo contrató personal extranjero para que laborara en sus industrias, abriendo oportunidades a las personas que desearan migrar y obtener un ingreso digno y que atenuaran las necesidades ocasionadas por la guerra (Castles, 2000).

El fenómeno de la migración juntamente con las causas que la generan y además la afectación de derechos producidos por esta ha existido siempre debido a la necesidad del hombre de mantenerse en movimiento, a explorar nuevas experiencias y a adquirir conocimientos, además, a sobresalir en la sociedad, por lo cual posee la migración grandes cualidades que generan muchas expectativas en las personas, pues les permite conocer nuevas culturas, relacionarse con individuos que tienen altos grados de sapiencias en distintas áreas y que a su vez puedan resultar de una manera favorable en su desarrollo.

Además, depende de las situaciones en las que se encuentre cada persona lo que determinará las causas por las cuales decidan cambiar de residencia al grado de migrar hacia otro país, en su mayoría de ocasiones por la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades, así como también para tener una cercanía y mejor relación con familiares que es probable estén en ese mismo destino al cual emprenden un viaje o por causas ajenas a la voluntad y que, de una u otra manera, influyen en la toma de decisión, como factores naturales producidos por el cambio climático en el que las personas muchas veces están expuestas a los desastres que ocurren en su medio.

En el presente estudio, de igual manera, se encontrarán detalladas esas causas por las cuales las personas deciden migrar de manera irregular, así como también el grado de afectación que repercute en estas y cómo todo eso influye en la vulneración de sus derechos fundamentales, pues al salir de las fronteras de su país de origen están renunciando a la protección que les brindan las leyes de dicho país, las cuales lo acogen por haber nacido en ese lugar o por asistirle derecho de sus padres u otra persona cercana; por lo cual se hace sumamente importante estudiar



el fenómeno de la migración de diferentes aristas, en este caso desde la perspectiva del derecho y sus implicaciones.

Se determinará también el papel que desempeñan los Estados en cuanto a la protección de los derechos de los individuos migrantes, con independencia a si estos se encuentran en el tránsito o destino de la migración, debido a que es ahí donde suelen verse más afectados sus derechos, máxime los fundamentales por el hecho de estar en un país en el que son considerados extranjeros y que, por haber infringido sus normativas migratorias, son vistos como un delincuente al cual se le debe castigar.

Por ello se necesita hacer énfasis en la movilidad humana de manera segura y ordenada, puesto que si bien es cierto toda persona tiene derecho a migrar, se deben considerar los medios que emplean para hacerlo, pues al entrar en un territorio extranjero por vías ilegales no será bien visto en dicho país por razones de contravención a su soberanía y haber decidido ingresar aun sabiendo que no tenía las condiciones legales para hacerlo, razón por la cual la Organización Internacional para las Migraciones ha creado dichos mecanismos de información para todas las personas que deseen acceder a estos y enterarse de otras salidas para trasladarse de un país a otro sin necesidad de recurrir a prácticas antiguas que lo único que hacen es exponerse al peligro ([Organización de las Naciones Unidas, s.f.](#))

Desarrollo del estudio

A medida que ha transcurrido el tiempo de generaciones en generaciones y por los antecedentes de nuestros antepasados, se han seguido los pasos de estos, puesto que el ser humano por naturaleza es migrante y desde los orígenes ha estado en constante movilización, explorando nuevos lugares y viviendo nuevas experiencias tendientes a satisfacer sus necesidades de la índole que sea, por ello se hace sumamente necesario el estudio de la migración y analizar a fondo las causas que la promovieron a lo largo de la historia.

La migración es un hecho constante en la historia. Podemos afirmar como lo hizo recientemente uno de los abogados más internacionales de nuestro país que «la historia de la humanidad es la historia de las migraciones». ¿Cuántos de los que leéis estas líneas vivís en el mismo pueblo o ciudad en la que nacieron vuestros padres? ¿Y en la que nacieron vuestros abuelos? La movilidad geográfica es una de las características definitorias de la raza humana. Ninguna otra especie ha llegado



tan lejos en la colonización de tantos y tan diversos ambientes. Los movimientos migratorios, por muy diversos motivos son una constante histórica que se repite en todas las épocas y civilizaciones. ¿Eso quiere decir que las personas están hechas para migrar, para moverse y que está condenado a no tener raíces, o por el contrario lo propio del ser humano es echar raigambre y las migraciones son siempre consecuencia no deseadas causadas por males mayores? El ser humano no está hecho para migrar ni para no migrar. El hombre y la mujer están hechos para la LIBERTAD. Y es precisamente la búsqueda de esa libertad (llámese mejores condiciones de vida o simplemente condiciones dignas de vida, llámese huida de persecuciones políticas o religiosas) o la ausencia de la misma libertad (llámese esclavitud, movimientos migratorios alentados por grandes intereses económicos...) la que ha generado a lo largo de los siglos los grandes movimientos humanos a lo largo y ancho del planeta (Lastra, 2025, p. sp).

Tomando como base lo manifestado respecto a que la historia de la migración tiene diferentes puntos de vista, puesto que se expresa que al realizar un análisis y basarse en las estadísticas históricas la sociedad no tiene certeza que el lugar donde ha nacido y crecido sea en el que haya vivido sus antepasados, por lo que se puede interpretar que no es que exista un destino para las personas propiamente en cuanto a si van a migrar o no, sino que simplemente viven el tiempo que le corresponde y toman las decisiones que les favorezcan en un momento determinado, lo cual puede implicar migrar de su lugar de origen a otro destino, pero no por eso se puede dejar por sentado que el destino de una persona es migrar, sino que en la mayoría de ocasiones lo hace por la necesidad que existe y utiliza esa opción como un mecanismo de subsistencia y como la ruta de escape a posibles problemas financieros, ya sea por una mejor condición de vida o por otras necesidades como la salud.

Dentro de las principales causas de la migración hay ciertos aspectos clave para poder concretizar y llegar al fondo de los orígenes de la temática, puesto que al remontarse a la época de los años setenta y específicamente en Europa, se tenía una variante respecto al crecimiento de los diferentes sistemas económicos y el continente estaba experimentando cambios tecnológicos, industriales, comerciales, entre otros, por consiguiente, el ambiente era propicio para la contratación de personal por parte de diversas empresas de manufactura, realizando campañas masivas de contrataciones, lo cual despertó el interés de personas extranjeras de los países aledaños, quienes ofrecían su mano de obra más barata con la finalidad de poder ayudar al crecimiento económico de sus familias en sus países de origen.



Las empresas, por tal motivo, al notar que la mano de obra extranjera era más barata que las nacionales optaban por emplear únicamente a las personas que se consideraban migrantes, dejando por un lado a sus compatriotas, lo que despertó preocupación en los gobiernos puesto que advertían que las ganancias producidas dentro de sus países no se quedaban ahí, sino que las personas migrantes enviaban remesas a sus países de origen, haciendo que otros países crecieran en el plano económico mientras que el de acogida estaba quedando estancado, por ello se implementaron diversas políticas de controles migratorios para poder frenar a cierta escala la migración masiva que se había desatado a causa de la oferta laboral a personas migrantes por ofrecer mano de obra barata.

Por otra parte, se destacó en el continente europeo la creación de políticas encaminadas a frenar el flujo de migración por las causas antes expuestas, no obstante, dicho intento terminó por aumentar la migración irregular a tal grado que las restricciones consistían en otorgar visa a las personas, pero les daban un tiempo determinado de permanencia en el país de acogida y luego debían regresar a sus países de origen, lo que no les parecía a las personas que viajaban, ya que ellas buscaban crecimiento y desarrollo económico para sus familias sin predisponerse en cuanto al tiempo de estadía en otro país, por lo que comenzaron a optar por entrar legalmente a los diferentes países de acogida con un plan de vuelo; no obstante, al momento de regresar no lo hacían, sino, que al contrario, instaban a otras personas allegadas a quedarse y de esta manera perdían ese beneficio de viajar legalmente pero ganaban más tiempo para realizar sus actividades y reunir más dinero para enviarles a sus familias (Ortega, 2013).

Aproximación a los derechos fundamentales

Al hacer referencia a los derechos fundamentales, se debe considerar su significado propiamente dicho y lo que los caracteriza y diferencia de los demás derechos como, por ejemplo, de los derechos humanos; y es que al hablar de derechos fundamentales se entiende que son todos aquellos que están reconocidos en el ordenamiento jurídico de un determinado Estado, en particular en la Constitución, que es la norma superior, en orden jerárquico, y de la cual dependen todas las demás leyes secundarias, reglamentos, ordenanzas, circulares y demás normas que rigen el orden dentro de un territorio.

Los derechos fundamentales son de suma importancia: garantizan su cumplimiento y la tutela de las personas que dependen de estos, no dando lugar a que se vulneren por ninguna causa, siendo una de sus características que están reconocidos y



previamente establecidos en el ordenamiento jurídico interno de un país. Se diferencian de los derechos humanos en que los últimos los tienen todas las personas de manera inherente y sin necesidad de estar establecidos en un ordenamiento interno, pero se entiende que sin estos se haría imposible la subsistencia del ser humano. Respecto a los derechos fundamentales, la persona puede perder el derecho a gozar de estos por el cometimiento de un delito, por renunciar a estos voluntaria o involuntariamente, consciente o de modo inconsciente, esto último es en el caso de las personas migrantes, por el motivo de que salen de las fronteras del país que les reconoce sus derechos fundamentales, los cuales son aplicables dentro de dicho territorio, y una vez que salen de este renuncian inconscientemente por el hecho de que solo toman la decisión de migrar, no así de renunciar a sus derechos fundamentales.

Es importante aclarar que en la edad antigua o edad media, no se había reconocido como tal el concepto de derechos fundamentales, sino que este comenzó a aparecer en la época moderna, en la cual se comenzó a dar garantía a ciertos derechos culturales, sociales, políticos, entre otros, los que eran tendientes solo a proteger los intereses de la burguesía, es decir, de quienes ostentaban el poder, creando leyes para que les favorecieran en cuanto a su aplicación y que les permitiera el desarrollo personal. La incorporación al derecho positivo del término “derechos fundamentales” ocurrió hasta la revolución liberal en el siglo XVII, en Gran Bretaña, y en el siglo XVIII en las colonias inglesas de Norteamérica, y en Francia en 1789 ([Barba, 1987](#)).

En consecuencia, durante la antigüedad no existía la debida regulación de derechos fundamentales, puesto que no estaba positivizado tal concepto que en sí comprende variedad de derechos como lo podemos observar hoy día, pues, en nuestro ordenamiento jurídico salvadoreño, en particular, en la constitución vigente que data del año mil novecientos ochenta y tres, se estipula un apartado denominado los derechos y garantías fundamentales de la persona, lo que denota el avance significativo en esta materia no solo en el ámbito mundial, sino local. En la carta magna están estipulados y nos asegura la protección de nuestros derechos, mientras seamos personas de bien y residamos dentro del país; situación que no pueden gozar aquellos que migran por diferentes causas y es por ello que nos interesa determinar y analizar el grado de vulneración de derechos fundamentales de la persona migrante.



Metodología

Se realizó un estudio de tipo descriptivo, puesto que ya se contaba con antecedentes de estudios realizados sobre el fenómeno de la migración, así como también de la vulneración de derechos fundamentales, estableciéndose por anticipado las características de las comunidades tendientes a desplazarse de un lugar a otro, y se evaluaron variables en conglomerados de personas. Así como también fue de tipo correlacional, debido a que se analizó la problemática desde diversos puntos y vínculos que tiene con otros factores que la desencadenan. Por último, se estableció que sería de tipo explicativo, ya que se sometió a análisis sobre las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales que contribuyen a la formalización del desplazamiento de personas y por consiguiente a la vulneración de derechos fundamentales ([Hernández, Fernández & Baptista, 2014](#)).

Se utilizaron los enfoques cuantitativo y cualitativo, a fin de obtener los datos de manera integral respecto al problema de estudio, es decir, mediante la realización de cuestionario dirigido a la población específica, así como también la elaboración de entrevistas a las personas conocedoras del tema y que tengan un grado de experiencia en el abordaje de este. La distribución del enfoque mixto se realizó de la siguiente manera: se realizaron 368 encuestas a personas en general de la ciudad de San Miguel, El Salvador; y se entrevistaron a seis expertos en el área de migración y derechos fundamentales respectivamente, así como a economistas y politólogos para tener una panorámica completa sobre el fenómeno en estudio.

Población y muestra

Población: es todo aquel cúmulo de personas u objetos de los cuales se pretende obtener algún resultado de información respecto a la problemática en la cual se está interesado en un tema de investigación, enfocándose en dicho grupo como generador de información ([López, 2004](#)).

Partiendo de lo anterior, la población que sirvió de base para el levantamiento de la información para la investigación estuvo conformada por personas retornadas y familiares de personas retornadas o que tuvieran conocimiento directo de quienes hayan viajado fuera del país y que exista posible vulneración de derechos fundamentales, con ubicación en la ciudad de San Miguel. La edad de estas personas está comprendida entre los 18 y 60 años. Además, se enfoca el estudio de forma diversificada a fin de que exista equidad de género en la muestra seleccionada.



Técnicas e instrumentos de recolección de información

Respecto a la técnica utilizada fue la encuesta, mediante el instrumento denominado cuestionario. Este se le envió a personas retornadas, familiares y a quienes tuvieran conocimiento de personas que hayan migrado de manera irregular y que pudieron sufrir o no vulneración de derechos fundamentales; así como también se utilizó la técnica denominada entrevista, mediante el instrumento denominado guía de entrevista, a personas expertas en el área tanto de migraciones como de derechos fundamentales, entre otras ramas que complementaron el desarrollo del proyecto de investigación, con el fin de obtener información completa y relevante. Se estudiaron con detenimiento textos que contengan información sobre el tema de investigación ([Artigas y Robles, 2010](#)).

Técnicas de análisis

Con base al enfoque de estudio del proyecto de investigación para la recolección de información, se utilizaron las técnicas de análisis respectivas para enfoques cuantitativo y cualitativo.

Para poder realizar un análisis integral respecto al enfoque cuantitativo, se realizó a través del programa de Microsoft Excel, en el cual se agregaron gráficas y figuras ilustrativas con la finalidad de una mejor comprensión para el lector, con lo cual se entiende que este enfoque abarca aspectos de información recolectada mediante las encuestas, con las cuales se analizan variables, objetivos, hipótesis y demás consideraciones fundamentales para la comprensión y análisis de la información ([Hidalgo, 2019](#)).

En cuanto al análisis de procesamiento para el enfoque cualitativo, se realizó mediante la plataforma software QDA Miner y el Microsoft Word, aplicando un análisis comparativo constante, que es el que se apegó al proyecto de investigación, pues se evaluaron de diferentes perspectivas los resultados de la información proporcionada por los entrevistados sobre el fenómeno en estudio. El análisis de información cualitativa se sustenta en observaciones que se realizan a la información obtenida en el transcurso de la investigación, sea que esta se haya obtenido de manera individual o a través de grupos focales, analizando creencias, percepciones y conocimientos de los entrevistados ([Urbano, 2016](#)).

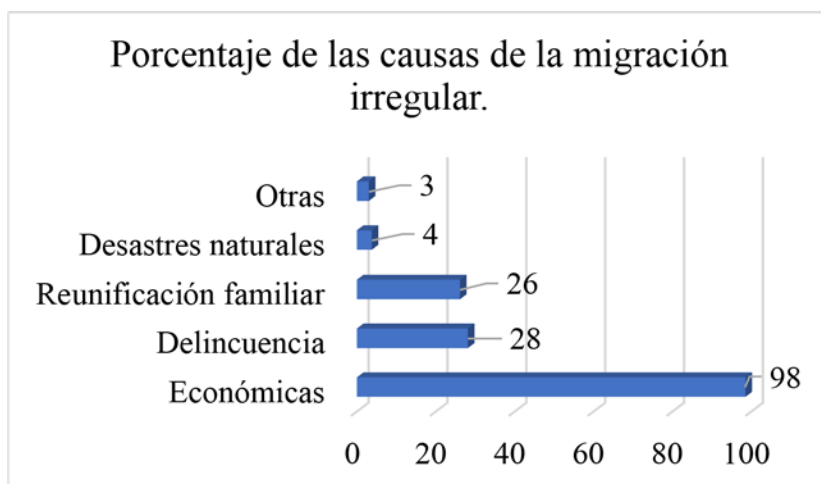


Resultados

En el siguiente apartado se podrán apreciar los alcances más relevantes de la investigación, tomando en cuenta los resultados obtenidos por medio de la implementación de encuestas dirigidas a la población y entrevistas realizadas a expertos en las áreas de migración y derechos fundamentales, los cuales, mediante sus puntos de vista, dan a conocer información distinguida en cuanto al tema, brindan una orientación acorde con la realidad y enfatizan la importancia de estudiar este fenómeno de la migración desde perspectivas como derechos fundamentales.

Figura 1

Causas de la migración consideradas por la población encuestada.

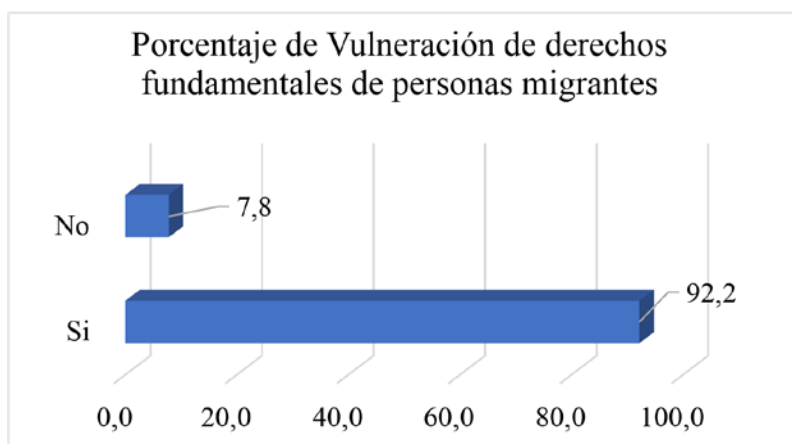


Se puede determinar, según figura 1, que dentro de las principales causas que destacaron los encuestados se encuentran, en mayor medida, las económicas, que son percepciones con base en los estándares de precios y costos de vida actuales, con lo cual existe una diferencia importante con la causa; en segundo rango, la delincuencia se encuentra muy por debajo de los índices de investigaciones anteriores; por otro lado, destaca en un menor rango la reunificación familiar en un porcentaje similar. Son entonces estas tres las que más sobresalen, no obstante encontrarse una variante de causas de migración que señala los desastres naturales que antes no era considerada una causa por la cual las personas se movilizaban de un lugar a otro.



Figura 2

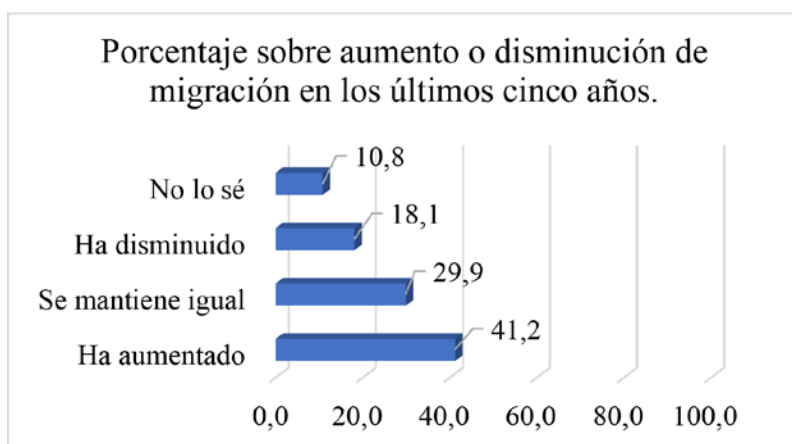
Vulneración de derechos fundamentales de personas migrantes



Según la percepción de las personas encuestadas, sí se les vulneran los derechos fundamentales a las personas migrantes, lo que denota un alto porcentaje de riesgo en los lugares de tránsito y destino, debido a que, como se ha enfatizado, al salir de sus países de origen pierden ese beneficio de tener protección por encontrarse dentro de fronteras de un país extranjero, el cual no los reconoce como sus nacionales; y en menor medida consideran que no se les vulneran derechos a las personas migrantes.

Figura 3

Consideración sobre si ha aumentado o disminuido la migración en los últimos cinco años.

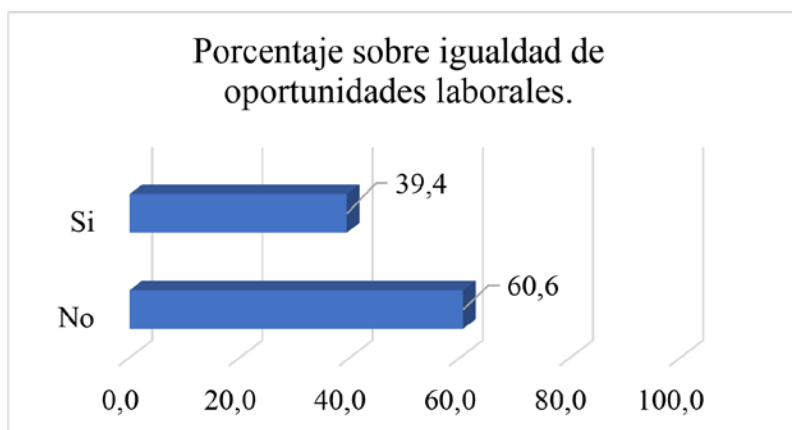




Un porcentaje considerable estableció que la migración ha aumentado en los últimos cinco años, lo cual se determina con base en los conocimientos de personas que han migrado y según estadísticas emitidas por instituciones que trabajan en el rubro de migración, mientras que en menor porcentaje consideran que se mantiene igual; otro segmento de la muestra de la población considera que ha disminuído, siendo los tres estándares que más sobresalen de la encuesta en cuanto a sus percepciones.

Figura 4

Igualdad de oportunidades de personas retornadas con el resto de la población.



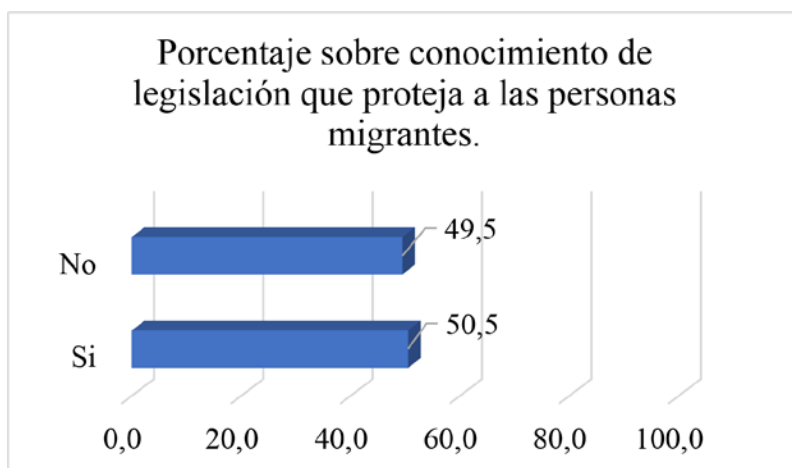
Se puede observar que con base en la muestra de la población seleccionada, no existe igualdad de oportunidades de las personas retornadas respecto al resto de la población, ya que en su mayoría establecieron tal aseveración, lo cual denota cierto estigma hacia las personas retornadas que suelen ser marginadas por haber transgredido la normativa de otros países en cuanto a su estadía; por otra parte, también hay una parte de la población que considera que sí hay igualdad de oportunidades para las personas retornadas.

Este dato es sumamente importante tenerlo en cuenta, en cuanto se trata de un llamado para los Estados a que tengan en cuenta políticas públicas que vayan orientadas a beneficiar en el plano laboral a las personas retornadas, pues si bien es cierto al regresar se podría ver como una carga; no obstante, en su momento, esa persona era una de muchas que enviaba remesas a un determinado país, generando un incremento de la economía de este.



Figura 5

Conocimiento sobre existencia de legislación que proteja a las personas migrantes.

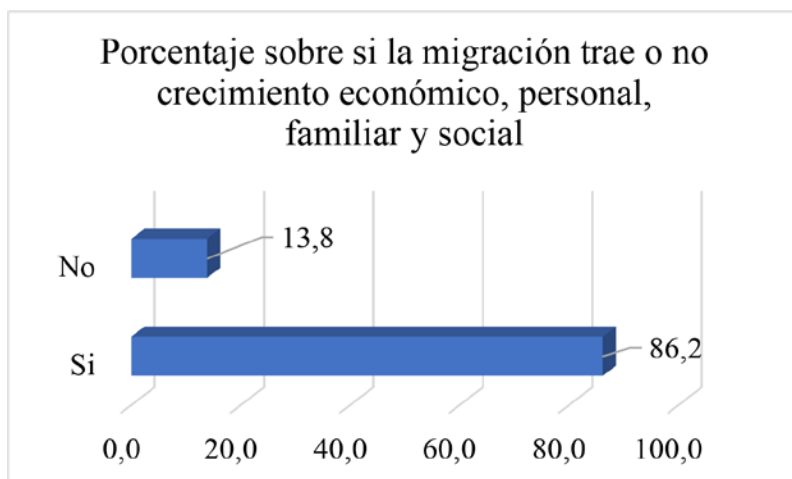


Se denota conforme a la figura 5 presentada que se evidencia un equilibrio de conocimiento por parte de la muestra de la población encuestada sobre la legislación que protege los derechos de las personas migrantes, lo que indica en cierta medida que si bien es cierto conocen las leyes que los protegen, debería incidir en la reducción de la migración irregular para evitar que esos derechos contemplados en la legislación pertinentes les sean vulnerados; no obstante, en su mayoría de veces continúan migrando de manera irregular por las necesidades y la falta de condiciones en sus países de origen.



Figura 6

La migración trae o no crecimiento económico, personal, familiar y social.



Dentro de las opiniones brindadas por la población muestra del estudio, se determina que, en efecto, la migración trae crecimiento económico respecto a los cuatro estándares propuestos, lo que es muy importante analizar pues son unas de las causas por las que deciden migrar en busca de mejores oportunidades; sin embargo, existe un pequeño porcentaje que afirma que la migración no trae beneficios en cuanto a las categorías presentadas y que constituye una parte del grupo de personas que tienen suficientes arraigos en su país de origen y no considera la migración irregular como una vía para resolver sus problemas financieros.

En cuanto a los aportes cualitativos recabados de los expertos en las áreas de migración y derechos fundamentales se encuentran:

Respecto a la primera categoría que hacía énfasis a las causas de la migración irregular, los expertos consideraban que una de las principales causas de la migración irregular es el factor económico, por el cual, en su mayoría, deciden trasladarse de su lugar de origen hacia otro que se denomina de destino, en el que buscan una mejor condición de vida para ellos y sus familiares; así como también la reunificación familiar, constituyéndose como uno de los principales motivos por los que las personas migran de manera irregular, por la misma necesidad del ser humano de estar cerca de personas a quienes se les tiene un cierto grado de estima.



De igual manera, dentro de las causas de la migración también se identifican las de índole de inseguridad, aunque han recalcado los expertos que hasta el momento hay grandes avances en dicho tema; sin embargo, siempre está ese temor en la población de que se reagrupen estructuras criminales y hagan daño a la comunidad, temor que radica en los altos índices de violencia por los que atravesó El Salvador hace cinco años; así como también las distintas modalidades de cometimiento de delitos y las variantes de estos, es decir, no solo aspectos pandilleriles, sino otro tipo de delitos como desapariciones forzadas, que han tenido un repunte en los últimos años, según lo manifestado por las personas entrevistadas.

Una de las personas entrevistadas brindó su opinión en cuanto a dichas causas, resumiéndolas en dos factores: el de expulsión y el de atracción; en cuanto al primero de ellos se relaciona con todos aquellos motivos que las personas consideran lesivos para su convivencia en un determinado lugar y, por lo tanto, optan por desligarse de esa localidad en busca de mejores oportunidades. Esas causas de expulsión suelen ser por motivos religiosos, políticos y económicos, entre otras de menor categoría; respecto a los factores de atracción son más como consecuencia de la expulsión, es decir, las medidas que toman los familiares que han quedado en los lugares de origen y buscan reunirse con quienes en su momento salieron en busca de mejores condiciones de vida.

Otra de las categorías vinculadas a la investigación consiste en políticas migratorias tendientes a frenar el flujo de migrantes, y según los expertos se descata lo siguiente: programas de movilidad laboral, que consiste en permisos otorgados por determinados países a aquellos que han firmado convenios estatales enfocados a ese rubro, con lo cual un país emisor pone a disposición de otro mano de obra calificada con base en las solicitudes y condiciones establecidas por el país receptor, existiendo de esta manera un intercambio que le da al trabajador la oportunidad de desempeñarse en un campo laboral en el que es experto y a la vez obtener una retribución económica que le permita suplir sus necesidades y la de su familia, y además da la oportunidad que, al desempeñarse de una manera correcta, pueda seguir aplicando a otros programas y de esta manera evitar que más personas tengan la necesidad de viajar de manera irregular.

Discusión

A continuación se detallarán aspectos relacionados a los hallazgos evidenciados en el estudio que se efectuó y se enfocan con estudios afines, determinando relaciones y variantes del fenómeno, alcances y limitantes de este, además la viabilidad de



continuarse con el desarrollo de la investigación y determinar las principales causas que originan la migración, así como la determinación sobre si se les vulneran los derechos fundamentales a las personas migrantes o no.

En cuanto a las causas de la migración irregular: se ha observado en el estudio que dentro de ellas se encuentran las económicas, la delincuencia, la reunificación familiar y los desastres naturales, que son las que más destacan de acuerdo al análisis realizado a partir de las encuestas y las opiniones vertidas por los expertos en las diferentes áreas de conocimiento de estos, es por ello que, según lo establecido por (Castillo, 2022), se describen las causas de la migración basadas en causas económicas, sociopolíticas y medioambientales, por lo que se observa una correlación en su mayoría de causas por las cuales las personas deciden migrar de su lugar de origen hacia otro que se denomina de destino.

No obstante, aunque en la mayoría de causas coinciden, hay una de ellas que es aplicable según el medio en el que se haga el estudio y a las características socio-culturales particulares de cada región, tal es el caso de nuestro país en cuanto a la causa de la delincuencia, que si bien es cierto hay avances muy significativos desde hace unos años, la población aún no ha superado ese temor en que le pueda ocurrir algo malo a sus familiares, máxime en aquellos lugares en los que el fenómeno de las pandillas ha causado grandes estragos, privando de la vida a grandes grupos de personas; además, la población y las personas entrevistadas siguen manifestando que la delincuencia continúa asechando a las comunidades de diferentes maneras y es por ello que en el estudio aparece como una de las principales causas de la migración irregular, lo cual varía respecto a las planteadas por el autor antes citado.

Respecto a la supresión de leyes y fronteras: según la teoría de las leyes y regulaciones internacionales, expuesta por Castles (2010, pp. 49-80), se planteaba que la supresión de la normativa que prohíba el ingreso de personas extranjeras sin haber tramitado un permiso para ingresar a un determinado país y la desaparición de límites fronterizos entre un país y otro ayudaría a evitar que las personas intenten o perfeccionen la migración de un determinado país de origen hacia otro de destino, puesto que al existir este tipo de prohibiciones estas estarían buscando constantemente el rebasar esas limitantes e ingresar a los países para lograr el cumplimiento de una posible meta que haya consistido en atravesar los límites fronterizos; sin embargo, dicha afirmación realizada por el autor antes mencionado, al compararla con los resultados obtenidos en la investigación, denota que la población tiene cierta incertidumbre si eso funcionaría o no, manteniéndose en posturas hasta cierto punto igualitarias entre quienes manifiestan que sí ayudaría



a evitar el fenómeno de la migración y entre quienes consideran que no evitaría la supresión de leyes y fronteras en la continuación de personas migrantes.

Por ello, se hace la consideración en que se necesita una mayor concientización ciudadana para lograr inculcar la cultura de los países de origen y erradicar ideas de que solo migrando hacia un país con mejor posicionamiento económico se puede salir adelante, así como también por parte del Estado se deben crear programas o políticas efectivas tendientes a frenar el flujo migratorio, debido a que, según lo recabado en el estudio, se observa que para la población no es del todo cierto que al imponer normativas más duras se detendrá la migración, ni al suprimirlas, por lo que con base en eso se debe trabajar en las comunidades motivando a los jóvenes a permanecer en el país y que se sientan seguros de que obtendrán el cumplimiento de sus metas de vida.

Referente al aumento o disminución de la migración: según el informe migratorio presentado por OIM (2024), se señaló que ha existido un aumento de este fenómeno de manera gradual durante los últimos años y al observar los informes que dicha organización ha venido desarrollando, estos arrojan un alto grado de similitud con los resultados de la presente investigación, puesto que un 41.2 por ciento de la población encuestada objeto de estudio consideró que la migración ha aumentado en los últimos cinco años, casos que ocurren a sus alrededores de personas que deciden migrar hacia otro país. En cuanto al porcentaje que continúa sobre la percepción del fenómeno migratorio, este se mantiene igual, es decir, es muy baja la percepción de la población en cuanto a que ha disminuido, con lo cual es necesario mantenerse a la expectativa sobre los informes brindados por los gobiernos, debido a que muchas veces, según el conocimiento de los expertos, se manipulan los informes para que internacionalmente sea mejor vista su gestión.

Sobre la vulneración de derechos a la que se enfrentan las personas migrantes, es importante destacar que muchas veces las personas deciden migrar sin conocer los riesgos a los que se pueden enfrentar mayormente en el tránsito, es decir, en el período de tiempo en el cual se van desplazando, atravesando ríos, desiertos, fronteras de diversos países, incluso territorios gobernados por estructuras criminales, que en su mayoría son carteles de drogas que se ubican estratégicamente para aprovechar, según sus ideologías, a los transeúntes que se denominan migrantes y realizar con ellos diferentes tipos de actos lesivos a su integridad física y psicológica, en algunos casos los utilizan como portadores de drogas o en casos peores implementan la trata de personas, negocian sus órganos y los venden al mejor postor.



No obstante lo anterior, se ha descubierto en el estudio que la población hoy día sí está enterada de que al viajar de manera irregular hacia otro país hay muchas probabilidades de que les suceda algún tipo de males ya planteados, debido a que, según los resultados arrojados en la encuesta realizada, un 92.2 por ciento de la muestra seleccionada considera que a las personas migrantes irregulares se les vulneran sus derechos fundamentales en los cuales van incluidos todos los posibles riesgos a los que se someten al migrar de esta manera considerada ilegal y que en algunos países es una clase de delito muy grave que merecen ser castigado con penas privativas de libertad, máxime cuando es reincidencia y se es necesario implementar medidas más extremas.

Otro hallazgo importante recabado en el estudio es que las personas han categorizado los principales actores que son propensos a sufrir vulneración de derechos y en este caso son las mujeres quienes encabezan esa posibilidad de sufrir riesgos, lo cual es bastante interesante puesto que históricamente y ahora con el informe presentado por la OIM, se destaca que los hombres son quienes tienen más probabilidades de migrar de manera irregular, lo cual se debe a diferentes motivos. Por un lado, el hombre es considerado el encargado de proveer en el hogar y por otro es visto de modo tradicional como el sexo imponente, factores que pueden influir en los encuestados para determinar la condición de exposición de las mujeres frente a posibles riesgos en el tránsito, así como también podría analizarse desde la perspectiva en que se ha abordado este tema de manera tradicional y es que se han ubicado a las mujeres como el sexo débil, las cuales deben ser protegidas para evitar que sufran vulneración de derechos; aunque, como se sabe, esa perspectiva ha cambiado bastante y se han hecho esfuerzos desde diferentes organismos e instituciones nacionales y extranjeras para lograr eliminar esa perspectiva, que puede ser un factor influyente para considerar que las mujeres sean más propensas en contraposición de los hombres, que son quienes más tienden a migrar de manera irregular.



Conclusiones

Se destacan aspectos clave provenientes del análisis de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación, y con base en los cuales se concluye lo siguiente:

El fenómeno de la migración ha existido siempre y las causas se clasifican en diversos factores y su nivel de libertad se restringe a medida que transcurre el tiempo, las personas continúan migrando de manera irregular, encontrando causas estandarizadas como las económicas, delincuencia organizada, hasta causas recientes como las originadas por fenómenos naturales, reunificación familiar, por lo que se determina que la migración es hasta cierto punto necesaria en nuestro medio y que su diversificación genera cambios que benefician a ciertos sectores de la sociedad y para otros es un retroceso al desarrollo; sin embargo, a pesar de conocer los riesgos que migrar irregularmente conlleva, lo continúan haciendo.

En los resultados obtenidos se observa un gran déficit de conocimiento por parte de la población en cuanto a leyes, políticas e instituciones que se encargan de brindar asistencia a personas migrantes o que en cierta medida las apoyen a lograr sus sueños o enfocadas a la protección de sus derechos, por lo tanto, es factor preocupante debido a que las personas emprenden una aventura transitando por lugares desconocidos a través de medios ilegales y con un alto nivel de ignorancia respecto a los mecanismos que pueden emplear en caso de verse afectados.

Las personas tienen conocimiento de que al migrar de manera irregular se les vulneran sus derechos de alguna u otra manera, no obstante, se impone el hecho de migrar como un proyecto de vida a través del cual puedan alcanzar metas propuestas y realizar sueños personales o familiares, existiendo poca concientización y valoración en cuanto a sus derechos y de alguna manera esperan que haya una entidad que se encargue de velar por la protección de sus derechos aunque, en su mayoría, desconozcan a cuales recurrir en caso de verse afectados.

La percepción de personas migrantes en el campo laboral, una vez sean retornados o deportados, influye en su desenvolvimiento social, específicamente en el ámbito laboral, a causa de los estigmas que se tienen en la sociedad y a los tabúes que se forman las personas encargadas de la dirección de instituciones sean públicas o privadas, y a la poca valorización de la experiencia adquirida por estas personas, sino que se centran en el hecho de que han quebrantado una normativa de país y, por ende, se produce un sesgo estandarizado que les vuelve difícil a personas migrantes retornadas encontrar una fuente de empleo digna.



Referencias

- Artigas, W., & Robles, M. (01 de 11 de 2010). Metodología de la investigación: una discusión necesaria en universidades zulianas. *Revista digital universitaria*, 11(11), 1-17. Recuperado el 18 de 12 de 2024, de <https://www.revista.unam.mx/vol.11/num11/art107/art107.pdf>
- Barba, G. P. (1987). *Derechos Fundamentales*. Universidad Complutense. <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/29e0b1f7-8050-42ef-8d4c-eca1802581b4/content>
- Carrasco, G. (26 de 01 de 2018). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos* (83), 169-194. Recuperado el 17 de 12 de 2024, de <https://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/187>
- Castillo, G. (2022). Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México. (246), 239-266. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v67n246/0185-1918-rmcps-67-246-239.pdf>
- Castles, S. (2000). Migración internacional a comienzos del siglo XXI. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 17-32. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123857_spa
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 26 de 06 de 2024, de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Sampieri6aEdicion.pdf
- Hidalgo, A. (2019). Técnicas estadísticas en el análisis cuantitativo de datos. *Revista Sigma*, 15(1), 28-44. Recuperado el 19 de 12 de 2024, de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rsigma/article/view/4905/5671>
- Lastra, R. (18 de 12 de 2025). *La Historia de las Migraciones es la Historia de la Humanidad*. <https://encuentroysolidaridad.net/la-historia-de-las-migraciones-es-la-historia-de-la-humanidad/>
- López, P. L. (2004). Población, muestra y muestreo. *Punto cero*, 09, 69-74. Recuperado el 26 de 06 de 2024, de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- OIM. (07 de 05 de 2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. <https://worldmigrationreport.iom.int/news/world-migration-report-2024-reveals-latest-global-trends-and-challenges-human-mobility>
- Organización de Las Naciones Unidas. (s.f.). *Migración Internacional*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Ortega E. (2013). La consolidación histórica de la migración irregular en Europa: leyes y políticas migratorias defectuosas. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 14. <https://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v14/v14a18.pdf>
- Urbano, P. (16 de 01 de 2016). Análisis de datos cualitativos. *Fedumar Pedagogía y Educación*, 3(1), 113-126. Recuperado el 18 de 12 de 2024, de <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/fedumar/article/view/1122/1064>